

**Anexo Único.** Incorporación de una meta colectiva para la evaluación del desempeño del personal del Servicio del sistema del Instituto Nacional Electoral, correspondientes al periodo septiembre 2021 a agosto 2022.

## Órganos desconcentrados

### Meta colectiva para la evaluación del desempeño del personal del Servicio del sistema del Instituto Nacional Electoral del periodo septiembre 2021 a agosto 2022 incorporada a petición de DERFE.

<b>Identificador de la meta</b>	<b>Cargo/Puesto a evaluar</b>	Todo el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional de juntas locales y distritales ejecutivas		
	<b>Área: JL, OC, JD, OPLE</b>	JLE y JDE	<b>Área normativa que propone la meta</b>	DERFE
	<b>Puesto que evalúa la meta</b>	Director Ejecutivo / Directora Ejecutiva del Registro Federal de Electores	<b>Líder de equipo</b>	Vocalía Ejecutiva de Junta Local Ejecutiva
	<b>Número de la meta</b>	DERFE-108		
<b>Periodo</b>	<b>Fecha de inicio de la meta dd/mm/aaaa</b>	01/11/2021	<b>Fecha de término de la meta dd/mm/aaaa</b>	31/08/2022
<b>Tema prioritario</b>		Actualización del Marco Geográfico Electoral: Distritación, Reseccionamiento, Atención a problemas de límites, actualización cartográfica		
<b>Objetivo</b>		Dar seguimiento a los trabajos de distritación en juntas locales y distritales entregando los tres escenarios de distritación federal y local (primero, segundo y definitivo federales y primer escenario local); orientar y recibir observaciones de partidos políticos con representación en CLV y OPLE al escenario inicial y segundo federal; instrumentar la Consulta Indígena; presentar primer escenario de distritación y recibir observaciones de grupos indígenas al primer escenario conforme el Proyecto de Distritación Nacional aprobado por el Consejo General.		
<b>Fórmula de cálculo</b>		$(\text{número de escenarios de distritación local y federal trabajados con los partidos políticos en Comisión Local de Vigilancia y OPLE conforme a los criterios de distritación} / 4 \text{ escenarios programados}) * 100$		
<b>Línea base</b>		4 escenarios de distritación entregados		
<b>Indicador de Eficacia</b>	<b>Nivel esperado</b>	100%		
	<b>Indicador</b>	Porcentaje de escenarios de distritación local (1) y federal (3) trabajados con los partidos políticos en Comisión Local de Vigilancia y OPLE conforme a los criterios de distritación.		
<b>Indicador de Eficiencia</b>	<b>Nivel alto</b>	Se cumplió con todos los criterios de eficiencia.		
	<b>Nivel medio</b>	No se cumplió con uno de los criterios de eficiencia.		
	<b>Nivel bajo</b>	No cumplieron dos o más de los criterios de eficiencia		

<p><b>Criterios de Eficiencia</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lograr una participación del 90% de los representantes de los partidos políticos ante la CLV en una sesión de introducción de los trabajos de distritación.</li> <li>2. Tener actualizado el directorio de autoridades indígenas y/o instituciones representativas a más tardar 15 días naturales antes de la reunión informativa en la sede definida por la junta local.</li> <li>3. Entregar el primer escenario de distritación federal y local a la CLV y el OPLE, en un plazo no mayor a 24 horas a partir de la generación del escenario, así mismo entregar el primer escenario y el cuestionario de la Consulta Indígena a los representantes indígenas y afromexicanos en un plazo no mayor a 5 días naturales.</li> <li>4. Lograr un 90% de participación de los partidos políticos de CLV y OPLES en la capacitación y en las reuniones de trabajo, así como en la reunión de presentación de argumentos del primer escenario de distritación en la DERFE.</li> <li>5. Lograr un 90% de participación de los partidos políticos de CLV y OPLES en la capacitación y en las reuniones de trabajo, así como en la reunión de presentación de argumentos del segundo escenario de distritación en la DERFE.</li> <li>6. En un plazo de 5 días naturales, subir al repositorio de la consulta: Las listas de invitados y asistentes a la reunión informativa, el acta, la relatoría, las fotos y la videograbación.</li> <li>7. En un plazo de 5 días naturales, subir al repositorio de la consulta: Las listas de invitados y asistentes a la reunión consultiva, el acta con los formatos de consulta, la relatoría, las fotos y la videograbación.</li> <li>8. Entregar a la DERFE el informe del ejercicio presupuestal con su comprobación 15 días naturales posteriores a la entrega de dictámenes a las autoridades indígenas y afromexicanas.</li> </ol>
<p><b>Soporte Documental</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Comunicado a los presidentes de las comisiones para convocar a la capacitación a las representaciones partidistas de los OPLES y participantes asignados, en el ámbito de su competencia.</li> <li>2. Acuses de recibo del primer escenario, segundo escenario y escenario definitivo tanto de CLV como del OPLE.</li> <li>3. Materiales y documentos de difusión de los trabajos de distritación y consulta buscando promover la participación de hombres y mujeres</li> <li>4. Directorio actualizado de autoridades e instituciones representativas</li> <li>5. Invitaciones a las autoridades indígenas a las reuniones informativas y consultivas y sus acuses de recepción</li> <li>6. Listas de asistencia</li> <li>7. Resumen del Protocolo para la Consulta previa, libre e informada a los Pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas en materia de distritación electoral en español y en lenguas indígenas</li> <li>8. Mapas con la ubicación por municipio y localidad de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas de la entidad por lengua predominante con su guía descriptiva</li> <li>9. Calendario de actividades de la Consulta en la entidad</li> <li>10. Marco normativo de la distritación</li> <li>11. Lista de intérpretes y/o traductores en lenguas indígenas a fin de que los participantes puedan comprender y hacerse comprender de acuerdo con su cultura</li> <li>12. Fotografías y video de las reuniones</li> <li>13. Acuses de entrega del primer escenario y cuestionario de la consulta a las autoridades Indígenas</li> <li>14. Acuses de recepción de opiniones y propuestas entregadas posteriormente a las reuniones consultivas</li> <li>15. Informe de ejercicio presupuestal</li> </ol>
<p><b>Observaciones</b></p>	